

PROSPECTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE MINAS ARGENTINAS S.A. E INVER S.A.

El presente prospecto (en adelante, el “Prospecto”) describe los términos y condiciones de la fusión por absorción (en adelante, la “Fusión”) por parte de MINAS ARGENTINAS S.A. (en adelante, la “Sociedad”, “MASA” o la “Absorbente”) de la totalidad de los activos y pasivos de INVER S.A. (“INVER” o la “Absorbida” y junto con MASA las “Sociedades Participantes”), todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (en adelante, la “LGS”) y los artículos 80 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias N° 20.628 y sus modificatorias (en adelante, la “LIG”). El Prospecto ha sido preparado de conformidad con lo establecido por el Capítulo X del Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, la “CNV”), aprobadas por la resolución N° 622/2013 (T.O. 2013) (en adelante, las “Normas”), la LGS y demás normas aplicables (en adelante, y conjuntamente, el “Marco Normativo”).

Los términos y condiciones de la Fusión fueron acordados por los representantes de las Sociedades Participantes mediante la suscripción de los correspondientes Acuerdo Preliminar de Fusión (preparado a efectos de fijar la fecha efectiva de fusión) y Compromiso Previo de Fusión requerido por la legislación (el “CPF”), cuyas suscripciones tienen fechas 22/12/2025 y 13/03/2026, respectivamente. El contenido del CPF aprobado por los Directorios de las Sociedades Participantes, se adjunta al presente como Anexo I. Los estados contables individuales ordinarios de las Sociedades Participantes al 31 de diciembre de 2025, que harán las veces de estados contables individuales de fusión (los “Estados Contables Individuales”), los cuales se adjuntan como Anexo II, y el estado de situación financiera consolidado de fusión de Minas Argentinas S.A. por absorción de Inver S.A. al 31 de diciembre de 2025 (el “Estado de Situación Financiera Consolidado de Fusión” y junto a los Estados Contables Individuales, los “Estados Contables de Fusión”), el cual se adjunta como Anexo III, fueron aprobados por los respectivos Directorios de las Sociedades Participantes con fecha 13/03/2026. Las actas correspondientes a las reuniones de Directorio de las Sociedades Participantes, todas ellas de fecha 13/03/2026, se adjuntan como Anexo IV.

El CPF prevé, tal como se estableció en el Acuerdo Preliminar de Fusión del 22/12/2025, entre otras disposiciones, que la Fusión tendrá vigencia, a todos los efectos, desde el 01/01/2026. Por lo tanto, una vez que la Fusión sea aprobada por las asambleas de las Sociedades Participantes e inscripto el acuerdo definitivo de fusión en el Registro Público correspondiente, los efectos de la fusión se retrotraerán al 01/01/2026.

Atento a que el patrimonio de INVER será absorbido en su totalidad por MASA, las partes acordaron en el marco del CPF que resultará necesario proceder a aumentar el capital social de MASA y, en consecuencia, también establecer la relación de canje de las acciones representativas del capital social de INVER, estableciéndose que corresponderá emitir en favor de los accionistas de INVER: 21715,732633 acciones de MASA por cada acción de tenencia en INVER.

En virtud de lo antes expuesto, como consecuencia de la Fusión, MASA aumentará su capital social como consecuencia de la Fusión desde la suma de \$99.657.016.806 a \$121.372.749.439, mediante la emisión de 21.715.732.633 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un

(1) voto por acción y de valor nominal un peso (\$1) cada una, que serán emitidas a favor de los accionistas de INVER en las mismas proporciones a sus actuales tenencias accionarias en la Sociedad Absorbida, reformándose el artículo cuarto del estatuto social conforme al siguiente detalle: *“ARTÍCULO CUARTO: El capital social asciende a la suma de Pesos Argentinos \$121.372.749.439, representado por 121.372.749.439 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una y derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, de conformidad con el Artículo 188 de la Ley General de Sociedades.”*

Por otro lado, resultará necesario introducir modificaciones al estatuto social de MASA a efectos de que el objeto social prevea las actividades de la Absorbida, conforme al siguiente detalle: *“ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia; de terceros o asociada a terceros, en el país o en extranjero a la siguiente actividad: a) Prospección, exploración y explotación de minas, extracción y procesamiento de sus minerales, comercialización de sus productos, subproductos, componentes y sustancias afines; que incluye: la elaboración y obtención de cualquiera de las materias primas, productos, subproductos, sustancias afines y derivadas necesarios para la prospección y explotación de minerales; la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos, subproductos, sustancias afines y derivados necesarios para la prospección y explotación de minerales, con exclusión de hidrocarburos; b) Podrá realizar todas las actividades necesarias o útiles para llevar a cabo la prospección, exploración, desarrollo, producción, extracción, reducción, recolección, refinación, elaboración, explotación, molienda, procesamiento, venta, transporte, transmisión, comercialización y distribución de minerales; c) Generación de energía renovable, incluyendo, pero no limitado Energía solar, Energía eólica, Energía hidráulica, geotérmica, biomasa, biogás, y cualquier otra fuente de energía renovable o sustentable; a cuyos efectos podrá desarrollar, implementar, operar y mantener proyectos de generación de energía eléctrica en cualquiera de sus modalidades, así como llevar adelante proyectos de conocimiento, Investigación y desarrollo tecnológico para la innovación en el sector energético; d) Actividades inversoras, financieras y de fideicomisos, pudiendo participar en el capital de otras sociedades, constituir y administrar fideicomisos, y realizar inversiones en activos mobiliarios e inmobiliarios. Quedan expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y la captación pública de ahorros. A fin de cumplir con su objeto, la Sociedad podrá realizar toda transacción financiera que le resulte necesaria y que esté contemplada en la legislación vigente, así como otorgar avales, fianzas y otras garantías, incluso a favor de terceros vinculados o no con la Sociedad por obligaciones propias o de terceros, vinculados o no con la Sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir, permutar contratar, arrendar, administrar, disponer, requerir y otorgar hipoteca y/o explotar inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse. Podrá realizar depósitos, ventas anticipadas, ventas a plazo y otras transacciones con el fin de resguardar y proteger el valor de los minerales extraídos o a extraer. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.”*

MASA continuará en el régimen de sociedad emisora de la CNV.

La publicación de este Prospecto fue autorizada por la CNV con fecha 20 de abril de 2026. No se realizarán publicaciones en diarios de gran circulación a nivel nacional en los términos del artículo 5, sección I, Capítulo X, Título II de las Normas CNV.

A. RESUMEN

A continuación, se acompaña un resumen de las principales características de la Fusión que fue aprobada por los respectivos Directorios de Las Sociedades Participantes. Tales características de la Fusión se encuentran plasmadas en el CPF, así como en la correspondiente documentación contable. Como tal, el presente resumen se encuentra condicionado en su totalidad a la información más detallada que se incluye en otras secciones de este Prospecto y la Fusión se encuentra sujeta a la aprobación por parte de las respectivas Asambleas de Accionistas de las Sociedades Participantes.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA FUSIÓN

Tipo de reorganización	Fusión por absorción.
Sociedad Absorbente	MASA.
Sociedad Absorbida	INVER.
Fecha del CPF	13/03/2026.
Fecha de corte de los Estados Contables Inviduales de Fusión	31/12/2025.
Fecha de corte de los Estados Especiales de Situación Financiera Consolidados de Fusión	31/12/2025.

Fecha de las reuniones de Directorio de Las Sociedades Participantes, en las cuales se aprueban el CPF y los respectivos Estados Contables de Fusión	13/03/2026.
Fecha del Prospecto	20/04/2026.
Fecha efectiva de reorganización	01/01/2026.
Bases normativas de la reorganización	La Fusión se realizará de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 82 y siguientes de la LGS y dentro del marco para reorganizaciones establecido por los artículos 80 y siguientes de la LIG y demás normas concordantes.
Motivos que fundamentan la Fusión	La reorganización societaria descrita en el presente Prospecto responde a razones objetivas de negocio y persigue finalidades estratégicas que aseguran la continuidad, crecimiento y sustentabilidad de sus operaciones, conforme se detalla a continuación: (i) fortalecer su posición competitiva en el mercado de la exploración, explotación y comercialización de minerales, aprovechando sinergias operativas, financieras y comerciales derivadas de la integración de activos, recursos humanos, tecnología y experiencia; (ii) optimizar la estructura societaria del grupo, simplificando su organización, administración y gestión, eliminando duplicidades, y generando economías de escala que se traduzcan en reducción de costos administrativos y financieros y en mejoras de eficiencia y rentabilidad; (iii) ampliar la capacidad de inversión, desarrollo y crecimiento, facilitando el acceso a nuevas oportunidades de negocio y la creación de valor para accionistas, clientes, proveedores, empleados y demás grupos de interés; (iv) asegurar la continuidad y robustecimiento de la actividad de exploración, explotación y comercialización de minerales, mediante la

integración de la gestión comercial de minerales de INVER en MASA; y (v) afianzar el autoabastecimiento energético y la infraestructura de apoyo a las operaciones mineras a través de las participaciones en Calicanto Solar S.A. y Chelsea S.A., respectivamente.

Relación de canje

Corresponderá emitir en favor de los accionistas de INVER: 21715,732633 acciones de MASA por cada acción de tenencia en INVER.

Dictamen de contador público independiente sobre la relación de canje

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 del Capítulo X del Título II de las Normas sobre Reorganización Societaria, las Sociedades Participantes pueden eximirse del requisito de dictamen sobre relación de canje.

Administración de las sociedades participantes

Las Partes acuerdan que el directorio y la sindicatura de INVER continuará en funciones hasta la aprobación e inscripción de la Fusión por parte del Registro Público. No obstante, a partir de la Fecha Efectiva de Fusión y hasta la aprobación e inscripción de la Fusión por parte del Registro Público, todos los actos realizados y llevados adelante por la Sociedad Absorbida, serán considerados realizados por cuenta y orden de MASA. No se establecen limitaciones a la administración por parte de MASA.

Régimen de emisora ante la CNV

MASA se encuentra autorizada como sociedad emisora por la CNV. Sin perjuicio de ello, MASA tiene su domicilio en la Provincia de San Juan, provincia que no ha adherido al régimen de la Ley 22.169, ley que delega en la CNV la fiscalización de las sociedades emisoras. No obstante ello y si bien la materia registral corresponde a IGPI San Juan y el Registro Público de dicha provincia, MASA igualmente se encuentra sujeta al régimen informativo y de control CNV en varios aspectos, entre ellos la obligación de presentar el prospecto de fusión.

Por su parte, INVER no reviste el carácter de emisora en los términos antes indicados.

B. MOTIVOS QUE FUNDAMENTAN LA FUSIÓN

Las Partes manifiestan que la Fusión responde a razones objetivas de negocio y persigue finalidades estratégicas que aseguran la continuidad, crecimiento y sustentabilidad de sus operaciones, conforme se detalla a continuación.

En primer término, el Grupo del que forman parte MASA e INVER ha experimentado un crecimiento sostenido, con diversificación de actividades en distintos segmentos productivos y comerciales. En ese marco, MASA se encuentra explotando con éxito las pilas de lixiviación del proyecto “Gualcamayo” y se halla en etapa de preparación del proyecto “Carbonatos Profundos”, considerado el emprendimiento de mayor envergadura del Grupo, el cual exige el fortalecimiento integral de su estructura operativa y comercial. Por su parte, INVER ha tenido a su cargo la comercialización de diversos productos minerales, incluyendo aquellos producidos por MASA, lo que habilita un proceso de integración vertical de las actividades de exploración, explotación y comercialización dentro de una misma plataforma operativa.

Asimismo, INVER es titular de participaciones societarias estratégicas cuya contribución resulta esencial para la actividad de MASA: (i) en Calicanto Solar S.A., cuyo objeto de generación de energía eléctrica permite avanzar hacia el autoabastecimiento energético de MASA, tanto para las actuales pilas de lixiviación como para el futuro desarrollo del proyecto “Carbonatos Profundos”; y (ii) en Chelsea S.A., destinada a proveer infraestructura de apoyo y alojamiento para personal y contratistas asociados a las operaciones mineras, acompañando la nueva etapa de desarrollo del proyecto.

En consecuencia, la Fusión permitirá consolidar y potenciar las capacidades, en línea con las siguientes finalidades: (i) fortalecer su posición competitiva en el mercado de la exploración, explotación y comercialización de minerales, aprovechando sinergias operativas, financieras y comerciales derivadas de la integración de activos, recursos humanos, tecnología y experiencia; (ii) optimizar la estructura societaria del Grupo, simplificando su organización, administración y gestión, eliminando duplicidades, y generando economías de escala que se traduzcan en reducción de costos administrativos y financieros y en mejoras de eficiencia y rentabilidad; (iii) ampliar la capacidad de inversión, desarrollo y crecimiento, facilitando el acceso a nuevas oportunidades de negocio y la creación de valor para accionistas, clientes, proveedores, empleados y demás grupos de interés; (iv) asegurar la continuidad y robustecimiento de la actividad de exploración, explotación y comercialización de minerales, mediante la integración de la gestión comercial de minerales de INVER en MASA; y (v) afianzar el autoabastecimiento energético y la infraestructura de apoyo a las operaciones mineras a través de las participaciones en Calicanto Solar S.A. y Chelsea S.A., respectivamente.

En suma, la Fusión proyectada se configura como un proceso de reorganización empresarial idóneo para simplificar y eficientizar la estructura del grupo, optimizar la administración y el uso de

recursos, mejorar la competitividad y consolidar las condiciones necesarias para el desarrollo del proyecto “Carbonatos Profundos” y la continuidad de las operaciones en “Gualcamayo”, contribuyendo de manera directa a la eficiencia y sustentabilidad del negocio minero del Grupo.

En lo que respecta a la incidencia patrimonial, económica y financiera de la Fusión en MASA como Sociedad Absorbente, se informa que, como consecuencia de la incorporación de la totalidad de los activos y pasivos de INVER, el patrimonio neto de MASA se incrementará en la suma de \$75.316.981.784, equivalente al patrimonio neto de la Absorbida según sus Estados Contables Individuales al 31/12/2025. De dicho incremento, la suma de \$21.715.732.633 se imputará a la cuenta Capital Social —correspondiente a la emisión de 21.715.732.633 nuevas acciones ordinarias de valor nominal \$1 cada una—, en tanto que el excedente, se imputará a la cuenta Prima de Fusión en la suma de \$2.306.218.312 y a Reservas por conversión en la suma de \$51.295.030.839. En términos relativos, la Fusión representará un aumento del 21,79% en el patrimonio neto de MASA y del 21,79% en su capital social, fortaleciendo la estructura patrimonial de la Absorbente en línea con los objetivos estratégicos descritos en la Sección B del presente Prospecto.

C. PROPUESTA DE FUSIÓN

Por medio de la suscripción del CPF, las Sociedades Participantes han resuelto llevar adelante la Fusión en virtud de la cual MASA, revistiendo el carácter de sociedad absorbente, absorberá completamente a INVER, la que se disolverá sin liquidarse.

Efectos de la Fusión.

Como consecuencia de la Fusión se producirán los siguientes efectos:

1. Transferencia de patrimonios. Bases de la reorganización.

Se transferirá a la Absorbente, con efectos a partir del 01/01/2026, la totalidad del patrimonio de la Absorbida, incorporándose por ello al patrimonio de MASA la totalidad de sus derechos y obligaciones, activos y pasivos, todo ello sujeto a las aprobaciones societarias requeridas bajo la normativa aplicable y la inscripción de la fusión y de la disolución sin liquidación de la Absorbida en el Registro Público correspondiente.

La incorporación de los activos y pasivos de la Absorbida al patrimonio de la Absorbente se realizará al valor que éstos tengan registrados en los Estados Contables Individuales al 31/12/2025. Dicha incorporación incluirá, entre otros, aquellos derechos y obligaciones que, por cualquier razón, no se hayan considerado en los respectivos Estados Contables Individuales, entre los que deben computarse aquellos derechos y obligaciones surgidos o conocidos con posterioridad a la fecha de cierre de los referidos Estados Contables Especiales a raíz de hechos o actividades anteriores a esa fecha de cierre.

La Fusión se realizará bajo el supuesto de neutralidad tributaria de acuerdo a lo dispuesto por el Marco Normativo, razón por la cual esta operación implica la transferencia de todos los derechos

fiscales, créditos y beneficios así como de todas las obligaciones fiscales correspondientes a los patrimonios de las sociedades que se reorganizan, y se encuentra excluida del pago del impuesto a las ganancias al igual que de los restantes gravámenes nacionales, provinciales y municipales que contemplan la exención y otras medidas de alivio fiscal aplicables para las reorganizaciones. En tal sentido, en su oportunidad, se procederá a realizar la presentación correspondiente ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (“ARCA”).

2. Disolución de INVER.

INVER se disolverá sin liquidarse de conformidad con lo establecido en el artículo 94 inciso 7 de la LGS, cancelándose las acciones representativas de su capital social.

3. Relación de canje, capital social y objeto de MASA.

Las Partes acuerdan que con motivo de la Fusión resultará necesario proceder a aumentar el capital social de MASA y, en consecuencia, también establecer la relación de canje de las acciones representativas del capital social de INVER (la “Relación de Canje”).

De acuerdo a la valuación patrimonial correspondiente resultante de los Estados Especiales de Situación Financiera Consolidados de Fusión y la Relación de Canje, corresponderá emitir en favor de los accionistas de INVER: 21715,732633 acciones de MASA por cada acción de tenencia en INVER.

En virtud del aumento de capital que surge de la Relación de Canje correspondiente que surge del Estado de Situación Financiera Consolidado de Fusión, en la suma de \$21.715.732.633, una vez implementada la Fusión le corresponderá a cada uno la siguiente cantidad de acciones:

Como consecuencia de la Fusión, el capital social de MASA será aumentado de \$99.657.016.806 a \$121.372.749.439, mediante la emisión de 21.715.732.633 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal un peso (\$1) cada una, que serán emitidas a favor de los accionistas de INVER en las mismas proporciones a sus actuales tenencias accionarias en la Sociedad Absorbida.

Por su parte, el objeto social de MASA será modificado como resultado de la Fusión, a efectos de prever todas las actividades comerciales que llevará a cabo y/o continuará desarrollando como resultado de la Fusión una vez absorbida INVER.

En este sentido, se deja asimismo constancia de que ni MASA ni INVER tienen actualmente trámites registrales en curso pendientes de inscripción.

4. Fecha efectiva de reorganización.

Una vez inscripto el acuerdo definitivo de fusión en el Registro Público correspondiente y con efectos retroactivos al 01/01/2026, se considerarán incorporados al patrimonio de MASA todos los activos, pasivos, patrimonio neto, bienes inmuebles y muebles registrables y no registrables,

marcas y patentes, créditos y deudas, derechos y obligaciones que la Absorbida posea, sin reserva ni limitación alguna.

Conforme lo dispuesto por los artículos 82 y concordantes de la LGS, MASA adquirirá la titularidad de los derechos y obligaciones de la Absorbida, produciéndose la transferencia total de su patrimonio, al inscribirse el correspondiente acuerdo definitivo de fusión en el Registro Público correspondiente.

5. Conformidad administrativa.

La publicación de este Prospecto fue autorizada por la CNV con fecha 20/04/2026.

Asimismo, se informa que a la fecha de emisión de este Prospecto ni MASA ni INVER han realizado ninguna presentación adicional ante otro organismo distinto a la CNV con relación a la Fusión.

6. Asambleas de Accionistas de las Sociedades Participantes.

Las respectivas Asambleas Extraordinarias de Accionistas de las Sociedades Participantes serán convocadas para el día 30/04/2026. En tal oportunidad se considerarán, entre otros temas, la Fusión, así como la disolución sin liquidación de INVER, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 inciso 7 de la LGS, y la documentación relativa a la Fusión y a la disolución sin liquidación de la Absorbida.

Luego de celebradas las referidas Asambleas de Accionistas, las Sociedades Participantes publicarán un aviso de fusión, durante 3 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 inciso 3 de la LGS. Dicho aviso incluirá, entre otra información, el valor de los activos y pasivos a ser transferidos, la fecha del CPF y fechas de las resoluciones sociales que lo habrán aprobado. Los acreedores de las Sociedades Participantes de la Fusión tendrán 15 días corridos desde la fecha de la última publicación del aviso de fusión para presentar sus oposiciones. Los acreedores que tengan derecho a oponerse de acuerdo con la normativa aplicable y que presenten oposiciones a la Fusión sin haber sido desinteresados o debidamente garantizados, tendrán 20 días corridos adicionales desde el vencimiento del plazo de 15 días antes referido a fin de obtener alguna medida cautelar.

Una vez cumplidos los plazos legales mencionados precedentemente, los representantes de las Sociedades Participantes de la Fusión otorgarán ante escribano público el acuerdo definitivo de fusión y procederán a su presentación ante la CNV y los organismos de contralor que correspondan a fin de obtener la aprobación y posterior inscripción de la Fusión. Por su parte, y toda vez que INVER no se encuentra bajo fiscalización de CNV, la disolución sin liquidación de la Absorbida será presentada únicamente ante el Registro Público.

7. Administración de INVER.

Las Partes acuerdan que el directorio y la sindicatura de INVER continuará en funciones hasta la aprobación e inscripción de la Fusión por parte de la IGPJ y el Registro Público.

Las Partes reconocen y acuerdan que, por razones registrales, operativas y aduaneras, ciertas actuaciones y operaciones deberán continuar realizándose a nombre y bajo la CUIT de INVER durante un período transitorio y hasta que la Fusión sea aprobada e inscripta por la IGPJ y el Registro Público, y se formalicen las demás bajas, altas y registraciones que resulten necesarias ante las autoridades competentes.

No se establecen limitaciones a la administración por parte de MASA.

8. Impuestos.

La presente reorganización se perfeccionará en el marco de lo establecido por el artículo 80 incisos a) y c) de la LIG para las reorganizaciones societarias intragrupo libres de impuestos, atento a tratarse de una fusión de empresas preexistentes por absorción de una de ellas y formar parte ambas del mismo conjunto económico.

9. Cronograma de la Fusión.

El siguiente cronograma establece los principales hitos y fechas estimativas para completar la Fusión:

Fecha estimada	Tarea / Evento
13/03/2026	Convocatoria de las Sociedades Participantes a Asambleas Extraordinarias de Accionistas para considerar la Fusión
30/04/2026	Celebración de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas que considerarán la Fusión
04/05/2026 al 06/05/2026	Publicación del aviso del art. 83 inc. 3 de la LGS en el diario de publicaciones legales de la jurisdicción de cada una de las sociedades Participantes y en un diario de gran circulación a nivel nacional
21/05/2026	Finalización del período de oposición de acreedores (en caso de no haber habido oposición)
11/06/2026	Finalización del período de oposición de acreedores (en caso de haber habido oposición)

Dependiendo de si hubiere oposición, 22/05/2026 o 11/06/2026	Presentación del acuerdo definitivo de fusión ante la IG PJ de San Juan, requiriendo la conformidad administrativa de la Fusión.
Una vez obtenida la conformidad administrativa por parte de IG PJ San Juan	Elevación a escritura pública del Acuerdo Definitivo de Fusión.
Una vez elevada a escritura pública el Acuerdo Definitivo de Fusión	Presentación ante el Registro Público de los trámites de inscripción de: (i) la Fusión; (ii) las variaciones del capital social con reforma de estatuto de MASA, de corresponder; y (iii) la disolución de INVER. La presentación en San Juan consistirá en dos etapas: 1) Ante la IG PJ San Juan y 2) Registro Público de Comercio – Ciudad de San Juan. IG PJ deberá otorgar en forma previa la conformidad administrativa, ordenando que el Registro Público registre la Fusión.

10. Factores de Riesgo

En lo que refiere a los factores de riesgo relacionados con la República Argentina y la industria minera, se remite a las secciones “Factores de Riesgo – Riesgos relacionados con la industria y nuestro negocio” y “Factores de Riesgo – Riesgos relacionados a Argentina” del prospecto del PROGRAMA GLOBAL PARA LA EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) por un monto máximo de hasta U\$S70.000.000 (Dólares Estadounidenses setenta millones) que fuera subidos a la Autopista de Información Financiera (“AIF”) de la CNV en fecha 3 de octubre de 2025, bajo el ID AIF N° 3423986. Asimismo, se refiere a los “Factores de Riesgo Adicionales” que surgen del SUPLEMENTO DE PROSPECTO que fuera subido a la AIF de la CNV en fecha 9 de febrero de 2026 bajo el ID AIF N° 3480035. Por último, la Sociedad también puede enfrentar riesgos e incertidumbres adicionales de los que no tiene conocimiento en la actualidad, o que a la fecha de este Prospecto no considera significativos, y que podrían afectar sus negocios.

Al respecto, se hace saber que desde la actualización de los factores de riesgo de fecha 9 de febrero de 2026 arriba referida y hasta el día de publicación del presente prospecto, no han surgido factores de riesgo adicionales conocidos por la Sociedad que puedan tener impacto significativo en la Sociedad y/o los inversores. Los cambios en la situación de capitalización de endeudamiento y capitalización, expuestos en el apartado D a continuación, no conllevan factores de riesgo adicionales.

D. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

El siguiente cuadro detalla el patrimonio de Las Sociedades Participantes de acuerdo con la información que surge de los Estados Contables Individuales (adjuntos al presente Prospecto como

Anexo II) y del Estado de Situación Financiera Consolidado de Fusión (adjunto al presente Prospecto como Anexo III).

En este sentido, se deja constancia que los Estados Contables Individuales de MASA se encuentran publicados en AIF bajo el ID 3493433.

Dicha información consolidada solamente representa cómo hubiera sido el patrimonio de MASA, al 31/12/2025, si LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES hubiesen operado sobre una base consolidada; por lo tanto, no debe interpretarse que LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES funcionaron o pudieron haber funcionado sobre una base consolidada a esa fecha:

Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado, al 31 de diciembre de 2025, expresado en miles de pesos:

	Minas Argentinas SA (antes de la fusión)	INVER SA (absorbida)	Ajustes y eliminaciones	Minas Argentinas SA (después de la fusión)
ACTIVO				
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedades, planta y equipo	200.716.701	2.349.720	-	203.066.421
Activos intangibles	68.300.331	-	-	68.300.331
Inventarios	8.368.398	-	-	8.368.398
Inversiones en sociedades	-	4.486.099	-	4.486.099
Otros créditos	4.969.068	32.605.957	-	37.575.025
Total del activo no corriente	282.354.498	39.441.776	-	321.796.274
ACTIVO CORRIENTE				
Inventarios	16.360.084	-	-	16.360.084
Otros créditos	102.286.752	86.794.426	(587.090)	188.494.088
Cuentas por cobrar	64.572.373	11.013.270	(520.220)	75.065.423
Pagos anticipados	3.734.844	-	-	3.734.844
Inversiones	-	7.512.498	-	7.512.498
Efectivo y equivalentes de fectivo	2.438.254	89.906	-	2.528.160
Total del activo corriente	189.392.307	105.410.100	(1.107.310)	293.695.097
TOTAL ACTIVO	471.746.805	144.851.876	(1.107.310)	615.491.371
	Minas Argentinas SA (antes de la fusión)	INVER SA (absorbida)	Ajustes y eliminaciones	Minas Argentinas SA (después de la fusión)
PATRIMONIO				-
TOTAL PATRIMONIO	345.641.838	75.316.982	-	420.958.820
PASIVO				-
PASIVO NO CORRIENTE				-
Pasivo por impuesto diferido	54.863.920	-	-	54.863.920
Provisiones	32.520.132	-	-	32.520.132
Total de pasivo no corriente	87.384.052	-	-	87.384.052
PASIVO CORRIENTE				-
Otras deudas	853.538	65.493.274	(587.090)	65.759.722
Deudas bancarias	1.229.127	-	-	1.229.127
Cuentas a pagar	25.642.124	4.035.890	(520.220)	29.157.794
Deudas fiscales	7.521.089	3.278	-	7.524.367
Deudas laborales	3.475.037	2.452	-	3.477.489
Total de pasivo corriente	38.720.915	69.534.894	(1.107.310)	107.148.499
TOTAL PASIVO	126.104.967	69.534.894	(1.107.310)	194.532.551
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	471.746.805	144.851.876	(1.107.310)	615.491.371

Capitalización y Endeudamiento

A continuación, se detalla la estructura de endeudamiento de MASA al 20/04/2026 (fecha de publicación del presente Prospecto) y su evolución desde el último estado financiero publicado en la AIF (Estados Contables Individuales al 31/12/2025, ID AIF N° 3493433).

1. Composición del endeudamiento por tipo de deuda (en miles de pesos, al 16/04/2026):

	31 de diciembre de 2025	16 de Abril de 2026
Pagarés electrónicos	-	-
Cheques de pago diferido	49.372	-
Cheques electrónicos	-	-
Facturas de crédito	-	-
Obligaciones Negociales	-	4.959.425
Cauciones	-	-
Deudas financieras bancarias	1.229.127	-
Otras deudas	37.442.056	29.635.832

2. Vencimiento de las obligaciones por tramo temporal (en miles de pesos, al 16/04/2026):

A la fecha del presente, la Sociedad no tiene previsto emitir pagarés electrónicos, cheques de pago diferido, cheques electrónicos, facturas de créditos u otorgar cauciones de manera significativa y que puedan afectar el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad. La emisión de cheques diferido corresponde a condiciones de compra en algunos proveedores y está bajo los parámetros normas de abastecimiento, según la necesidad de flexibilidad operativa que necesitamos.

Previo a exponer el cuadro actualizado al 16 de abril de 2026 y a efectos de exponer en forma comparativa, el siguiente cuadro indica el vencimiento de capital de las obligaciones de la Emisora al 31 de diciembre de 2025 en los siguientes tramos, expresado en miles de pesos:

	Menos de 2 meses	Menos de 6 meses	Menos de 1 año	Mayor a 1 año
Obligaciones Negociables	-	-	-	-
Otras deudas bancarias y financieras	-	-	-	-
Pagarés electrónicos	-	-	-	-

Cheques de pago diferido	-	49.372	-	-
Cheques electrónicos	-	-	-	-
Facturas de crédito	-	-	-	-
Cauciones	-	-	-	-
Deudas financieras bancarias	-	1.229.127	-	-
Otras deudas	-	37.442.056	-	-

El siguiente cuadro indica el vencimiento de capital de las obligaciones de la Emisora al 16 de Abril de 2026 en los siguientes tramos, expresado:

	Menos de 2 meses	Menos de 6 meses	Menos de 1 año	Mayor a 1 año
Obligaciones Negociables	-	-	4.959.425	-
Otras deudas bancarias y financieras	-	-	-	-
Pagarés electrónicos	-	-	-	-
Cheques de pago diferido	-	-	-	-
Cheques electrónicos	-	-	-	-
Facturas de crédito	-	-	-	-
Cauciones	-	-	-	-
Deudas financieras bancarias	-	-	-	-
Otras deudas	-	29.635.832	-	-
-	-	-	-	-

3. Variación porcentual del endeudamiento total desde el último estado financiero publicado (Estados Contables Individuales al 31/12/2025):

El siguiente cuadro indica la variación porcentual del endeudamiento total desde el último estado financiero intermedio auditado al 31 de diciembre de 2025 hasta el 16 de Abril de 2026, expresado en relación con:

Concepto	16 de abril de 2026	31 de diciembre de 2025	Variación Abril 2026 vs. dic. 2025
-----------------	----------------------------	--------------------------------	---

Pasivo total	119.238.420	126.104.967	-4%
Activo total	506.407.108	471.746.805	9%
Patrimonio neto	387.168.688	345.641.838	14%
Resultado del estado financiero	34.033.146	174.934.449	-81%

La información al 31 de diciembre de 2025 se encuentra expresada en moneda homogénea al 16 de Abril de 2026, bajo NIIF.

La totalidad de la información financiera al 16 de Abril de 2026 incluida en la presente sección es preliminar, no ha sido auditada por auditores independientes y ha sido incorporada únicamente a efectos de dar cumplimiento a las Normas de la CNV.

E. LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES DE LA FUSIÓN

La presente sección contiene una síntesis de la principal información de Las Sociedades Participantes, referida a sus datos registrales, capital social, integración actual de sus órganos de administración y fiscalización y sus actividades principales.

1. MASA.

MASA es una sociedad anónima constituida y regulada por las leyes de la República Argentina, con domicilio en la Provincia de San Juan, inscripta originalmente en la Inspección General de Justicia de la Nación con fecha 10 de marzo de 1994 bajo el número 2076 Libro 114 Tomo A de S.A.; actualmente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de San Juan bajo el número 1835 en fecha 19 de diciembre de 2003.

MASA es una empresa minera.

Actualmente, el capital social de MASA asciende a la suma de \$99.657.016.806, representado por 99.657.016.806 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.

A la fecha del presente, la composición accionaria de MASA es la siguiente:

Titular	Cantidad de Acciones	%
AISA LP	4.145.251.135	4,16%
ERIS LLC	95.511.765.671,00	95,84%

De acuerdo con el estatuto social, la administración de MASA estará a cargo de un directorio compuesto por entre tres y siete directores titulares e igual o menor número de suplentes. Los Directores duran tres ejercicios en sus funciones, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes. Actualmente el directorio de MASA está compuesto como se indica a continuación:

Presidente: Juan José Retamero
 Vicepresidente: Gabriel Amadeo Bertranou
 Director Titular: Pablo Retamero
 Director Titular: Juan Pablo García Díez
 Director Titular: Carlos Aguinaga

Por su parte, la Comisión Fiscalizadora de MASA se encuentra integrada por tres miembros titulares y tres suplentes y duran un ejercicio en su cargo. Conforme a lo requerido por la normativa vigente, los miembros de la Comisión Fiscalizadora deben ser abogados o contadores matriculados. La composición de la Comisión Fiscalizadora es la siguiente:

Síndico titular: Fernando López
 Síndico titular: Guillermo Medawar
 Síndico titular: Daniel Gimeno

2. INVER.

INVER es una sociedad anónima de la Provincia de San Juan, constituida en fecha 22 de febrero de 2022, actualmente inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° SA - 2670.

INVER es una sociedad dedicada a diversas actividades, y en particular la comercialización de minerales resultantes de la actividad minera.

Actualmente, el capital social de INVER asciende a la suma de \$1.000.000 representado por 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.

A la fecha del presente, la composición accionaria de INVER es la siguiente:

Titular	Cantidad de Acciones	%
AISA LP	950.000	95%
ISBER LLC	50.000	5%

De acuerdo con el estatuto social, la administración de INVER estará a cargo de un directorio compuesto por tres directores titulares. Los Directores duran tres ejercicios en sus funciones, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes. Actualmente el directorio de INVER está compuesto como se indica a continuación:

Presidente: Marcelo Alós

Vicepresidente: Juan Pablo García Diez

Director titular: Conrado Guma

Por su parte, la fiscalización se encuentra a cargo de un síndico titular, quien dura tres ejercicios en su cargo. Conforme a lo requerido por la normativa vigente, los síndicos deben ser abogados o contadores matriculados. El síndico titular de la Sociedad es:

Síndico titular: Guillermo Medawar

F. RESOLUCIONES SOCIALES

Los correspondientes Estados Contables de Fusión, todos ellos cerrados al 31/12/2025, fueron aprobados por los respectivos Directorios de Las Sociedades Participantes con fecha 13/03/2026.

Las Sociedades Participantes convinieron en el CPF que: (i) la Fusión deberá ser aprobada por las Asambleas Extraordinarias de sus Accionistas, en las que se deberán cumplimentar los requisitos de quórum y mayorías exigidos por la LGS y los respectivos estatutos, para lo cual se comprometieron a someter a consideración de sus respectivas Asambleas Extraordinarias de Accionistas la aprobación del CPF, la autorización para la suscripción del respectivo acuerdo definitivo de fusión y la disolución sin liquidación de INVER, (ii) en caso de que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Absorbente o de la Absorbida no lo aprueben, el CPF quedará sin ningún efecto.

G. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO DE ACTUALIZACIÓN E INFORMACIÓN

En cumplimiento del Criterio Interpretativo N°94 de la CNV, MASA, en su carácter de sociedad absorbente y emisora bajo el régimen de la CNV, asume expresamente la responsabilidad por la veracidad, exactitud y completitud de todas las declaraciones contenidas en el presente Prospecto, incluyendo la información relativa a la Fusión, la situación patrimonial, económica y financiera de las Sociedades Participantes y la divulgación de los riesgos involucrados. La información contenida en el presente Prospecto se basa en los datos disponibles a la fecha de su publicación y en las estimaciones razonables de la administración de la Sociedad. MASA declara que, a su leal saber y entender, no existen otros riesgos significativos o hechos relevantes vinculados a la Fusión o a la situación de las Sociedades Participantes que no hayan sido divulgados en este Prospecto o en la documentación incorporada por referencia.

MASA se compromete a que, en caso de que entre la fecha de publicación del presente Prospecto y la fecha de inscripción de la Fusión en el Registro Público correspondiente ocurrieren cambios relevantes respecto de la información contenida en este Prospecto —incluyendo, sin limitación, cambios en la situación patrimonial, económica, financiera, operativa o legal de las Sociedades Participantes, en los factores de riesgo aquí descriptos, o cualquier otro hecho que pudiere afectar la evaluación de la Fusión—, informará de inmediato tales circunstancias a través de la AIF de la CNV. Los inversores y demás interesados podrán consultar la información complementaria relativa a MASA y a la Fusión en la AIF, accesible a través del sitio web <https://www.argentina.gob.ar/cnv>, en la sección correspondiente a MASA como sociedad emisora. En particular, podrán accederse a través de la AIF los estados contables, hechos relevantes, avisos y toda otra documentación que la Sociedad publique en cumplimiento de sus obligaciones informativas.

ANEXO I – COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN

ANEXO II – ESTADOS CONTABLES INVIDIDUALES

ANEXO III – ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO DE FUSIÓN DE MINAS
ARGENTINAS S.A. POR ABSORCIÓN DE INVER S.A.

ANEXO IV – ACTAS DE DIRECTORIO DE SOCIEDADES PARTICIPANTES

ANEXO V – NÓMINAS DE AUTORIDADES DE SOCIEDADES PARTICIPANTES